



UNIVERSIDAD DE
MURCIA FACULTAD DE
EDUCACIÓN

Facultad de Educación
PLAN DE ACTUACIÓN
Curso 2017-2018

1. Profesorado y PAS

- En un año electoral, se tratará de mantener determinadas políticas y mantener la filosofía si hubiera cambios en el Rectorado:

- Se seguirá apoyando la creación de plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo a la universidad y las acciones que permitan transformar plazas de profesores a tiempo parcial para convertirlas en profesor Ayudante Doctor.

- Se seguirán apoyando todas las acciones que permitan la estabilidad laboral de los Contratados Doctores Interinos. Se apoyarán las acciones de transformación de plazas de cara a la funcionarización de los Contratados Doctores.

- Se seguirán apoyando las transformaciones de plazas a Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad para aquellos que tengan la acreditación correspondiente.

- Se seguirá apoyando el Plan RENOVE (para Titulares y Catedráticos) y se velará para que no se desvirtúe la finalidad de dicho plan “a rey muerto, rey puesto”. Es preciso que las plazas de TC que se pierdan por baja en la UMU sean repuestas por profesores Ayudantes Doctores, sin necesidad del Plan RENOVE.

- Se planteará la revisión de los criterios del VALDOC o la supresión del mismo ya que no contempla la labor que realmente se realiza por el profesorado de nuestra Facultad.

- Se realizará una consulta directa a los profesores Asociados para conocer quiénes quieren continuar como Asociados y quiénes quieren permanecer en la UMU a TC (“falsos asociados”).

- Es preciso adecuar la Administración y Servicios de la Facultad a la nueva realidad. Se explicará e implementará, de forma progresiva, el Proyecto Piloto sobre la Gestión de Administración y Servicios de la Facultad de Educación. Se realizará un seguimiento con Gerencia de su desarrollo (competencias de cada área, responsables de las mismas, necesidades de personal, integración de los másteres).

2. Titulaciones

2.1. Nuevos títulos

- La prioridad actual es consolidar los títulos existentes. Sólo se estudiará la posibilidad de algún nuevo Máster si fuera imprescindible por razones estratégicas o de oportunidad (por ejemplo, el Máster de Enseñanza Bilingüe en EI y EP).
- Se pondrá en marcha dobles titulaciones de Grado; en primer lugar, el Grado de Infantil-Grado de Primaria y, una vez realizado éste el Grado de Pedagogía-Grado de Educación Primaria.
- Se estudiará la posibilidad de compartir títulos con otras facultades y universidades.

2.2. Títulos existentes

- Se mantendrán algunas acciones ya iniciadas:
 - Se seguirá apoyando la consolidación del grupo bilingüe en Educación Primaria. Al hilo del mismo, se apoyarán las acciones de cualificación de profesores, alumnos y PAS en el ámbito de la adquisición de competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
 - Se procederá a culminar el proceso de verificación de los títulos de máster que lo requieran durante este año.
 - Se desarrollarán acciones previstas en el Proyecto de Internacionalización e Interculturalidad que recibió el reconocimiento CeQuint por la ECA (su memoria del curso 2016-17 se presentará en la próxima Junta de Facultad).
 - Se apoyará que algunos de los títulos de Máster que actualmente se ofrecen desde la Facultad, se puedan ofertar también en una modalidad semipresencial o no presencial, siempre que exista un reconocimiento de la labor del profesorado implicado en los POD
 - Seguiremos tratando de mejorar las GD de los grados y de los másteres, teniendo presente que la responsabilidad recae en las Comisiones de Grado, las Comisiones Académicas de los Máster y la Comisión de Posgrado. Se seguirá procurando que toda la bibliografía básica de las materias se pueda encontrar en la Biblioteca.

- Una vez superado el proceso de verificación, acometeremos la revisión de los actuales títulos de Grado. Se utilizarán las Comisiones de Grado que se constituyeron a principios de este curso académico.
- Dado que los TFG tienen como finalidad la puesta en práctica de las competencias adquiridas en las demás materias de los títulos, se identificarán las necesidades que deben ser cubiertas anteriormente a su realización y se incorporarán a las GD de las materias correspondientes, de acuerdo con las orientaciones del Panel de Expertos de la ANECA.
- Se revisarán las especialidades que se ofertan en el Máster de Formación del Profesorado, a partir del número de estudiantes, la demanda de algunos departamentos y la experiencia acumulada.
- Se mejorará la web de la Facultad, no sólo la estructura y visibilidad sino, sobre todo, el acceso; se han iniciado cambios para hacer más visibles y actualizadas las acciones y actuaciones de la Facultad.
- Se aprobarán y aplicarán más criterios para la confección de horarios y calendario de exámenes para darle racionalidad y estabilidad. Se mantendrá y, si es posible, se ampliará una franja horaria para Juntas de Facultad, reuniones de Comisiones, realización de seminarios...
- Se mantendrá y se mejorará el Plan de Captación de Grados y Máster. Se mantendrá la política de “cubrir todas las plazas” en las titulaciones ofertadas.
- La Comisión de Posgrado facilitará un Reglamento Marco a todos los másteres acorde con la Normativa de los Másteres de la Universidad de Murcia. En base al mismo, todos los Máster elaborarán un Reglamento de Funcionamiento que deberá ser aprobado por Junta de Facultad.
- Se potenciará el paso de las Titulaciones de Estudios Propios, creadas durante este año en la Facultad, a Másteres Universitarios oficiales.

3. Practicum

- Se defenderá, ante la Consejería de Educación y ante el Gobierno Regional, y se usará el derecho preferencial de nuestra Facultad en la selección de los centros. Se seguirán proponiendo las mejoras que necesitemos si se nos impone el uso de la aplicación PRADO.
- Se realizarán los ajustes necesarios para mantener y, si es posible, mejorar la calidad del Plan de Prácticas de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, a partir de la información que estamos recogiendo y del trabajo realizado por la Comisión específica que ha trabajado en estos.
- Se mantendrán los calendarios (pagos a los centros, comisiones de servicio de los tutores, selección de centros, asignación de alumnos...).
- Se aumentará la oferta de centros bilingües y centros extranjeros para la realización de las Prácticas de Enseñanza, Prácticas Externas, prácticas extracurriculares...
- Se estudiarán actuaciones que permitan que los centros colaboradores de las Prácticas Escolares y las Prácticas Externas vean “utilidad” en su relación con la UMU. Se tratará de mejorar el reconocimiento institucional que tiene la labor de los profesores y profesionales que colaboran con la Facultad de Educación de la UMU en la tutorización de nuestros alumnos de prácticas, tanto en los estudios de Grado como en los de Máster.
- Se seguirán manteniendo las buenas relaciones con los Colegios Profesionales y Organismos que facilitan la realización de las Prácticas Externas de Educación Social y Pedagogía; se ampliará la oferta de nuevos destinos en estas Prácticas, aprovechando las oportunidades que pueda generar la relación con otras instituciones.

4. Investigación

- Se apoyará a la Comisión de Investigación de la Facultad, ampliándoles sus competencias y el ámbito de su actuación.
- Se apoyará la realización de un proyecto conjunto –con una dotación económica- entre diferentes áreas de la Facultad sobre una temática transversal que nos afecte.

- Se editará un cuarto boletín informativo sobre los Grupos de Investigación adscritos a nuestro centro, con el fin de hacer visible la labor que se desarrolla en nuestra Facultad. Igualmente se impulsará la realización de GAVI, coordinado por el Vicedecano de Investigación de la Facultad
- Se seguirá apoyando la edición de tres números al año de la *Revista Educatio Siglo XXI*. Se apoyará al Equipo de Dirección y al Consejo Asesor para conseguir la inclusión de la misma en las Bases de mayor reconocimiento.
- Se apoyará la realización del V Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria. No obstante, se modificará el formato y se adoptarán las medidas oportunas que sugiera la Comisión de Investigación para hacerlo más participativo y con mayor repercusión en los grados y másteres relacionados con la temática.
- Se apoyará la realización de otros eventos de similares características que se orienten a otros ámbitos de la Educación, particularmente relacionados con los diferentes másteres y otros títulos de estudios propios de la Facultad.
- Se seguirán realizando sesiones informativas para ampliar la participación del profesorado de esta Facultad en las convocatorias de proyectos o en el reconocimiento de sexenios. Se insistirá en la necesidad de actualizar la producción de los Grupos, dada la importancia que va a tener el ACI en el cálculo de la dedicación del profesorado y, en consecuencia, en el POD.
- Se editarás sendas publicaciones, que recogerán respectivamente los mejores TFG y TFM de la Facultad.

5. Comisión de Garantía de Calidad

- Se intentará agilizar la respuesta a los procesos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con una mejor coordinación entre los Coordinadores de los Títulos de la Facultad de Educación, los Vicedecanos de Grado y Posgrado y la Vicedecana de Calidad.

- Se mejorará el funcionamiento de la Comisión de Calidad, a partir de la experiencia de este curso: seguimiento de títulos, análisis de resultados, planes de mejora, valoración de la actividad docente...
- Se optimizará la labor de los coordinadores de curso, de grupo, etc.; puesto que tiene su reconocimiento, habrá que tomar conciencia de su importancia y se ajustará la labor a desarrollar por los mismos. En esta labor, tendrán un gran protagonismo los vicedecanos de Calidad y Grado, así como los Coordinadores de los grados.
- Se revisarán todos planes de mejora de la Comisión de Calidad, se analizarán los ámbitos de aplicación y se tratarán de poner en práctica. Se revisará y tratará de mejorar el Plan de Orientación Tutorial del centro. Se introducirán mejoras en el Módulo 0 para adecuarlo a su finalidad (incluso, se revisará la periodificación y ubicación temporal).

6. Proyección Social y relaciones internacionales

- Se desarrollará el Plan Transversal de Proyección Social y Estudiantes, aprobado en Junta de Facultad.
- Se animará al alumnado y al profesorado para que participen de modo activo en las actividades culturales del centro ya que éstas también forman parte de su formación universitaria. Se apoyarán las iniciativas que provengan de los estudiantes en este ámbito y se harán esfuerzos en la línea de potenciar su mayor compromiso en la difusión de actividades de carácter cultural e internacional.
- Se realizarán tres convocatorias anuales y aumentaremos la dotación económica de las actividades culturales. Se mantendrá la realización de la Semana de la Educación. Se retomarán los “Debates”. Se apoyará la realización de eventos relacionados con la educación, siempre que se ajusten a las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad.
- Se continuará el Programa ILE, organización de cursos de formación para el alumnado, con un gran componente práctico y profesional, que serán impartidos por profesionales en ejercicio.
- Se pondrá en práctica la actividad “Un día en el cole de mi maestra”.

- Se apoyarán las acciones de voluntariado, relacionadas con la Educación, que nos propongan desde organismos, instituciones y grupos.
- Se apoyarán las acciones de movilidad de los estudiantes, profesorado y PAS. Se mantendrá el apoyo a los programas de movilidad (Erasmus, ILA, ISEP, SICUE...). Se mantendrá y, si es posible, se ampliará el Plan Propio de Internacionalización (Paraguay, Argentina, Francia...).
- Se apoyará la firma de convenios con otras instituciones para intercambios de estudiantes y profesores del grado, máster y doctorado. Todos los convenios seguirán siendo informados en la Junta de Facultad. Se insistirá, ante el Rectorado, la necesidad de protocolos de actuación que agilicen la tramitación de los mismos.

7. Infraestructuras

- Se realizará la adecuación de la antigua Cafetería a las necesidades de espacio de la Facultad. Se tiene previsto la realización de un Aula de Expresión Plástica para sustituir la existente en el Edificio C. Además, se realizarán despachos que palíen algo el déficit existente en la Facultad.
- Se revisarán las necesidades de espacio o a la restructuración de los mismos. Se tratará de dar respuestas a las necesidades que surjan en cada momento, a partir de la disponibilidad económica y los planes en materia de infraestructura del Rectorado. Se habilitará un espacio para fomentar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Se emprenderá las obras de remodelación del Salón de Actos, ya aprobadas por el Vicerrectorado de Infraestructura de la UMU. Se mejorará la dotación del Salón de Actos dada la existencia de material obsoleto, de nuevas necesidades, de una mayor utilización de la instalación...
- Se aplicarán los procedimientos aprobados para el uso del hall, del Salón de Actos, de la Sala de Grados... con el fin de rentabilizar mejor, ordenar y facilitar el uso de las instalaciones de nuestro centro.
- Se estudiarán planes de actuación para la seguridad y prevención de riesgos. Se seguirán ofertando cursos para primeros auxilios, uso de desfibriladores... Se

incorporarán unos becarios para Primeros Auxilios en una dependencia de la Planta Baja de la Facultad.

8. Información y participación

- Se seguirán manteniendo reuniones periódicas con el PAS y los directores de departamento, con el fin de informar, escuchar y mejorar la gestión del centro.
- Se crearán las Asambleas o Consejos de Delegados de los Grados y de los Máster, para facilitar la comunicación entre los estudiantes y el Equipo Decanal.
- Se seguirán realizando reuniones con los Consejos de Departamento para conocer de “cerca” las necesidades, problemas, sugerencias, proyectos... de todos.
- Se apoyará el Programa PADRINO como ayuda a los alumnos de procedencia internacional, y conseguir el correspondiente reconocimiento en créditos CRAU. Se estudiará otra figura de MENTOR que facilite ayuda a los compañeros que tienen algún tipo de discapacidad funcional.
- Dado que el Decano es un representante del centro, seguirá informando a la Junta de Facultad de lo que ha votado en las sesiones del Consejo de Gobierno de la UMU.